

CONOZCA SUS DERECHOS: QUE HACER CUANDO ICE LLEGA A SU CASA



NO ABRA LA PUERTA. Si ICE toca su puerta, pregunte quien es y si dicen ICE o policía, pregunte por una orden judicial.



SI ICE ENTRA A LA FUERZA A SU HOGAR, no se enfrente con ellos. Empieza a filmar con su celular para que usted obtenga evidencia de que entraron sin consentimiento.



QUÉDESE CALLADO. Debe dar solo su nombre completo para que su familia pueda localizarlo. Dígales que no darás su información sin un abogado.



SI TIENE DOCUMENTACIÓN VALIDA DE SU ESTATUS MIGRATORIO, MUÉSTRELA. No muestre documentos falsos que lo puedan perjudicar en corte.



TIENE DERECHO A CONTRATAR UN ABOGADO, pero el gobierno no esta obligado a proporcionarle un abogado gratuito. Siempre mantenga el número de teléfono de un abogado de inmigración disponible para que pueda solicitar ayuda.



NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO que no entienda o sin consultar con un abogado. ¡No importa si le dicen que es mejor para usted, **NO FIRME!**



hispanicfederation

PARA MÁS INFORMACIÓN LLAME A NUESTRA LÍNEA INFORMATIVA:

1-866-HFAYUDA (432-9832)